



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PAGINA WEB- CARTELERA VIRTUAL

A: PUBLICO EN GENERAL.

Dentro del juicio electoral No. 055-2014-TCE, que sigue **OSCAR EDUARDO ARCENTALES NIETO** en contra de la **JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI** se ha dictado lo que sigue:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 25 de marzo de 2014.- Las 09h00.

Agréguese al expediente los escritos presentados por el señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto, candidato a la Alcaldía del Cantón Pedernales, por el Partido Político Avanza Listas 8, y por el señor Gabriel Alcívar Robles, candidato a Alcalde por el Partido Socialista Frente Amplio, Listas 17, el 23 de marzo de 2014, a las 19h00 y 19h37, respectivamente. Al respecto, se realizan las siguientes consideraciones:

PRIMERO.- Conforme consta del expediente, la sentencia de mayoría en la presente causa fue emitida el 21 de marzo de 2014, a las 12h00; por consiguiente, se dispone que la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral certifique la fecha en que notificó la referida sentencia; y, de existir demora en dicha notificación la causa de la misma.

SEGUNDO.- Habiéndose presentado con posterioridad a la emisión de la sentencia dictada en esta causa, lo manifestado por el señor Gabriel Alcívar Robles es improcedente.

TERCERO.- Por las consideraciones señaladas, se rechazan por extemporáneos e improcedentes los escritos presentados.

CUARTO.- Notifíquese con el contenido de la presente providencia al:

- a) Señor Oscar Eduardo Arcentales Nieto, candidato a la Alcaldía del Cantón Pedernales por el Partido Político Avanza Listas 8, en las direcciones electrónicas: oscarato63@hotmail.com y guillermolvch@hotmail.com y en el casillero contencioso electoral No. 110; y,
- b) Señor Gabriel Alcívar Robles, candidato a Alcalde por el Partido Socialista Frente Amplio, Listas 17, en las direcciones electrónicas: drcamedina@yahoo.com y abgortizmk@yahoo.es.

QUINTO.- Actúe el Dr. Guillermo Falconí Aguirre, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

SEXTO.- Publíquese en la Cartelera del Tribunal Contencioso Electoral y en la página web institucional www.tce.gob.ec .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- Dr. Guillermo González Orquera **JUEZ**

Lo Certifico.- Quito, D.M., 25 de marzo de 2014.

Dr. Guillermo Falconí Aguirre
SECRETARIO GENERAL TCE